

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco de un Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un V/N u\$s 250.000.000 o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o de valor:

MONTOS Y MONEDAS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase VI por

v/n u\$s 45.080.301.-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.100.- y múltiplos de u\$s 1.- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: ICC6O

Dólar MEP: ICC6D

Cable: ICC6C

Atento el párrafo de énfasis incorporado por el Auditor en su informe sobre los estados contables al 31.12.2025 (Memoria), se individualiza a la emisora con llamada Nro. 1 d).

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto de la Clase VI remitido por la Emisora y difundido el 20.05.2026 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido.

Asimismo, los estados contables de la Emisora pueden ser consultados en los referidos medios informativos.

La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2026.

MB/LR

MARIA ROSA RAGO
Subgerente Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.